

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

64.092/05. *Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel sobre otorgamiento del Permiso de Investigación «Prisma» n.º 6.100.*

El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: Prisma.
Número del expediente: 6.100.
Recurso: Sección C) Arcillas.
Plazo de duración: Tres años.
Superficie: 55 cuadrículas mineras.
Término municipal: Berge, Castellote, Molinos y Seno.
Provincia: Teruel.
Fecha de otorgamiento: 22/09/05.
Titular: Don Francisco Huesa Lahoz.
Domicilio: C/ Mayor, 13, 44556 Berge (Teruel).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Teruel, 22 de septiembre de 2005.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Carlos Hernández López.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

64.383/05. *Anuncio del Ayuntamiento de Logroño de Convocatoria al levantamiento de Actas Previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el Proyecto de Expropiación de la unidad de ejecución L.11.12 «Herrerías», del Plan Especial de Reforma Interior n.º 2 «Herrerías».*

Aprobado, por Acuerdo del Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja de fecha 7 de octubre de 2005, el Proyecto de Expropiación, procedimiento de tasación conjunta, de la unidad de ejecución L.11.12 «Herrerías», del Plan Especial de Reforma Interior n.º 2 «Herrerías», lo cual supone la declaración de urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados a los efectos previstos en los artículos 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, se convoca en la Dirección General de Urbanismo (2.ª planta) del Ayuntamiento de Logroño, para el día 7 de febrero de 2006, según notificación individual, a los propietarios que no han suscrito convenio, afectados por el procedimiento de expropiación, y que se expresa en la relación expuesta en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto de levantamiento de actas previas, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Logroño, 30 de noviembre de 2005.—Alcalde, Julio Revuelta Altuna.

64.385/05. *Anuncio del Ayuntamiento de Logroño de Convocatoria al levantamiento de Actas Previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el Proyecto de Expropiación de las unidades de ejecución L.10.4 «Martínez Zaporta-Carnicerías», L.10.5 «Carnicerías 14-16» y L.10.6 «Carnicerías-Marqués de San Nicolás-Sagasta», del Plan Especial de Reforma Interior n.º 32 «Carnicerías».*

Aprobado, por Acuerdo del Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja de

fecha 2 de septiembre de 2005, el Proyecto de Expropiación, procedimiento de tasación conjunta, de las unidades de ejecución L.10.4 «Martínez Zaporta-Carnicerías», L.10.5 «Carnicerías 14-16» y L.10.6 «Carnicerías-Marqués de San Nicolás-Sagasta», del Plan Especial de Reforma Interior n.º 32 «Carnicerías», lo cual supone la declaración de urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados a los efectos previstos en los artículos 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, se convoca en la Dirección General de Urbanismo (2.ª planta) del Ayuntamiento de Logroño, para el día 2 de febrero de 2006, según notificación individual, a los propietarios que no han suscrito convenio, afectados por el procedimiento de expropiación, y que se expresa en la relación expuesta en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto de levantamiento de actas previas, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Logroño, 30 de noviembre de 2005.—Alcalde, Julio Revuelta Altuna.

UNIVERSIDADES

63.984/05. *Anuncio del Centro de Enseñanza Superior en Humanidades y Ciencias de la Educación «Don Bosco» sobre extravío de título.*

A efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Diplomado en Profesorado de E.G.B. de doña Resurrección Domínguez Fernández, expedido en Madrid el 26 de septiembre de 1990.

Madrid, 22 de noviembre de 2005.—María Pilar Prieto Zurita, Directora adjunta.

64.373/05. *Resolución de la Universidad de Navarra, Facultad de Medicina por extravío del título original.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988 (BOE del 13 de julio) se anuncia la incoación de un duplicado de título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por extravío del que fue expedido con fecha 28 de octubre de 1986, a favor de D.ª María Burgoa Ayestarán.

Pamplona, 24 de abril de 2005.—José Enériz (Oficial Mayor).

64.374/05. *Resolución de la Universidad de Navarra, Facultad de Comunicación, por extravío del título original.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988 (BOE del 13 de julio) se anuncia la incoación de un duplicado de título de Licenciado en Cs. Información, por extravío del que fue expedido con fecha 27 de febrero de 1980, a favor de D.ª Piedad Segoviano Astaburuaga.

Pamplona, 25 de abril de 2005.—José Enériz (Oficial Mayor).

64.375/05. *Resolución de la Universidad de Navarra, Escuela Ingenieros Industriales, por extravío del título original.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988 (BOE del 13 de

julio) se anuncia la incoación de un duplicado de título de Ingeniero Industrial, por extravío del que fue expedido con fecha 16 de junio de 1985, a favor de D. Juan Miguel Aguinalgalde Olaizola.

Pamplona, 25 de abril de 2005.—José Enériz (Oficial Mayor).

64.376/05. *Resolución de la Universidad de Navarra, Facultad de Medicina, por extravío del título original.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988 (BOE del 13 de julio) se anuncia la incoación de un duplicado de título de Licenciado Medicina y Cirugía, por extravío del que fue expedido con fecha 25 de septiembre de 1989, a favor de D. Carlos Galindo Mallo.

Pamplona, 24 de abril de 2005.—José Enériz (Oficial Mayor).

64.377/05. *Resolución de la Universidad de Navarra, Escuela Técnica de Arquitectura, extravío del título original.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988 (BOE del 13 de julio) se anuncia la incoación de un duplicado de título de Arquitecto Técnico, por extravío del que fue expedido con fecha 19 de julio de 1996, a favor de D. Juan Lecuona Errandonea.

Pamplona, 24 de abril de 2005.—José Enériz (Oficial Mayor).

64.378/05. *Resolución de la Universidad de Navarra, Facultad de Medicina, extravío del título original.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988 (BOE del 13 de julio) se anuncia la incoación de un duplicado de título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por extravío del que fue expedido con fecha 11 de octubre de 1999, a favor de D.ª Patricia Isasa Sarrañe.

Pamplona, 24 de abril de 2005.—José Enériz (Oficial Mayor).

64.389/05. *Resolución de la Universidad de Navarra, Escuela Universitaria de Enfermería, por extravío del título original.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988 (BOE del 13 de julio) se anuncia la incoación de un duplicado de título de Diplomada en Enfermería, por extravío del que fue expedido con fecha 25 de junio de 1986, a favor de D.ª M.ª Teresa Ochotorena Figueras.

Pamplona, 24 de abril de 2005.—José Enériz (Oficial Mayor).

64.391/05. *Resolución de la Universidad de Navarra, Facultad de Ciencias, por extravío del título original.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988 (BOE del 13 de julio) se anuncia la incoación de un duplicado de título de Licenciado en Ciencias Biológicas, por extravío del que fue expedido con fecha 12 de septiembre de 1996, a favor de D. Juan Cornejo Castro.

Pamplona, 24 de abril de 2005.—José Enériz (Oficial Mayor).